



| SIMBOLOGÍA | OBSERVACIONES |
|--|--|
| <p> Área de construcción permitida en PLANTA BAJA con altura mayor a 4.50 m Área de construcción permitida en PLANTA ALTA Área de restricción de construcción Alerón / Volado Ducto de Voz y Datos Agua Potable Ducto de Media Tensión </p> | <p>Estos lotes tienen una barda trasera de 3.10 m de altura, sobre la cual no se puede construir. Forma parte de la barda perimetral del desarrollo.</p> |
| <p> Drenaje Sanitario. Registro Prefabricado de 80 X 80 cm </p> | |

| DATOS GENERALES | RESTRICCIONES | LOCALIZACIÓN |
|--|---|--------------|
| <p> LOTE NO. 20 SUPERFICIE - 523.15 m² USO - UNIFAMILIAR </p> | <p> 1. MUROS DE COLINDANCIA - 3.10m de altura. 2.- FRONTAL: - Del límite a inicio de muro de colindancia - 2.20m - Del límite a inicio de alerón / volado (cochera) - Mínimo 2.20m - Del límite a inicio de construcción habitable - Mínimo 4.50m 3. LATERALES: - Mínimo 1.20m entre ejes. 4. POSTERIOR: - En PLANTA BAJA por debajo de 3.10m de altura se puede llegar al límite - En PLANTA BAJA por encima de 3.10m de altura - Mínimo 1.50m (del límite a inicio de construcción) - En PLANTA ALTA - Mínimo 8.00m (del límite a inicio de construcción) 5. CAJONES DE ESTACIONAMIENTO: - 2 autos mínimo. </p> | |
| <p> ESCALA 1:400 </p> | | |